

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito y congratulación por la exitosa operación de rescate de todos los refugiados venezolanos que se encontraban asilados en nuestra embajada en Caracas, por parte de los EEUU.

Firmante: Gerardo Milman

Co firmantes:

Cristian Ritondo

Fernando Iglesias

Sabrina Ajmechet

Roció Bonacci

Julio Cobos

Silvana Giudici

Damián Arabia

Marcela Campagnoli

Karina Banfi

Sergio Capozzi

Lourdes Arrieta



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Marilú Quiroz

Vásquez Patricia

Silvia Lospennato

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su beneplácito y su congratulación por la operación de rescate y posterior liberación de los cinco ciudadanos venezolanos que se encontraban refugiados en la embajada argentina en la ciudad de Caracas desde el 20 de marzo de 2024.

Este operativo de liberación al mando de EE. UU. y en colaboración con sus aliados, permitieron poner fin al hostigamiento diplomático según lo confirmó el Secretario de Estado, Marcos Rubio en sus redes sociales.

El 20 de marzo del año 2024, cinco ciudadanos venezolanos, ingresaron a la sede diplomática argentina en busca de refugio, motivados por la feroz persecución política llevada a cabo por el ilegítimo régimen del presidente Nicolas Maduro.

Los asilados -**Pedro Urruchurtu, Magalí Meda, Claudia Macero, Humberto Villalobos y Omar González**, pertenecían al equipo de campaña electoral de María Corina Machado Parisca, buscaron refugio en nuestra delegación diplomática luego que la Fiscalía local anunciara una orden de detención en su contra.

Durante 412 días, los asilados permanecieron a resguardo de la embajada argentina a resguardo del régimen dictatorial de Maduro.

Vale la pena recordar, que también se le sumo, un día después, el dirigente opositor **Fernando Martínez Mottola**, aunque abandonó el lugar el 19 de diciembre y acabó falleciendo el 26 de febrero del corriente año tras sufrir una hemorragia intracerebral.

Desde su ingreso a nuestra sede diplomática, los disidentes sufrieron un constante **asedio** por parte del régimen bolivariano, según fuentes diplomáticas nuestras, estos disidentes tuvieron que sufrir reiterados **atropellos** físicos, mentales y emocionales” y de la flagrante violación de sus derechos humanos, **incluido el Derecho Internacional** y, especialmente, la **Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas**.

Además de todo ello, la situación desmejoro notablemente en el último tiempo, cuando una serie de cruces entre el presidente **Javier Milei** y Nicolas Maduro, obligando a nuestra a abandonar el país y a dejar el edificio diplomático.

Desde agosto de 2024, **la residencia permanece bajo la protección de Brasil**, luego de que la Administración de Maduro expulsara al cuerpo diplomático argentino ese mes. Sin embargo, Venezuela revocó en septiembre pasado la autorización a Brasil tras denunciar la supuesta planificación de actos terroristas en el interior de la sede diplomática por parte de los asilados. Desde el gobierno de Brasil, señalaron que permanecerán con la custodia y la defensa de los intereses de Argentina hasta tanto el Poder Ejecutivo a cargo del presidente Javier Milei "designa a otro Estado aceptable" para el gobierno de Maduro.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados que acompañen este proyecto de declaración, destacando los esfuerzos diplomáticos y la consolidación de una alianza estratégica y fructífera con los EEUU, por haber sido los responsables del operativo de rescate de los rehenes venezolanos, quienes han sido fustigados y perseguidos todo este tiempo , y en defensa de los Derechos Humanos , en defensa de respaldar un orden internacional basado en reglas, la dignidad de los pueblos y la construcción de un futuro común en libertad.

Firmante: Gerardo Milman

Co firmantes:

Cristian Ritondo

Fernando Iglesias

Sabrina Ajmechet

Roció Bonacci

Julio Cobos

Silvana Giudici

Damián Arabia

Marcela Campagnoli

Karina Banfi

Sergio Capozzi

Lourdes Arrieta

Marilú Quiroz

Vásquez Patricia

Silvia Lospennato